

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 1 de 9

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificadores del producto

Artículo número (Proveedor de fabricante): 1
UFI: no aplicable
Nombre del producto Retentis

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados:

Aditivo para el suelo

Categoría procesal

PROC8a Traslado de sustancias o mezclas de sustancias (llenado y vaciado) en áreas que no son específicas del producto Instalaciones

PROC19 Actividades manuales con contacto manual.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía (Fabricante/importador/usuario intermedio/distribuidor)

Agro Biogel GmbH Teléfono: + 43 (0) 664 88508141
Königstetter Straße 128-134
A – 3430 Tulln

Departamento de información:

Departamento de Seguridad
Correo electrónico (persona experta) office@agrobiogel.com

1.4. Teléfono de emergencia

Vergiftungsinformationszentrale + 43 (0) 1 406 43 43
Teléfono de Urgencia Agro Biogel GmbH + 43 (0) 664 88508141
Horario de apertura de la oficina: Lunes a jueves de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.
Viernes 7:00 a. m. - 12:15 p. m.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008.

2.2. Elementos de la etiqueta

El producto está clasificado y etiquetado según las directrices de la CE o las respectivas leyes nacionales.

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro

no aplicable

Indicación(es) de peligro

no aplicable

Declaración(es) de prudencia

EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

contiene:

no aplicable

Información suplementaria sobre riesgos

no aplicable

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 2 de 9

Otros Peligros

no aplicable

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Descripción del producto / caracterización química

Descripción Preparación a base de lignosulfonatos.

Ingredientes peligrosos

No. CE	REACH No.	% por peso
No. CAS	Nombre químico	Comentarios
No. Índice	Clasificación	

no aplicable

Información adicional

Para el texto íntegro de las Declaraciones-H mencionadas en esta sección, véase la Sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales

Si se presentan síntomas o en caso de duda, busque atención médica. Si está inconsciente, no le dé nada por vía oral, colóquelo en una posición estable de costado y busque atención médica.

Si es inhalado

Lleve a la persona afectada al aire libre y manténgala abrigada y tranquila. Inicie respiración artificial si la respiración es irregular o ha dejado de respirar.

En caso de contacto con la piel

Quítese inmediatamente la ropa sucia y empapada. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con abundante agua y jabón. No usar solventes.

En caso de contacto con los ojos

Mantenga los párpados abiertos y enjuáguelos abundantemente con agua limpia y fresca y busque atención médica. Si es posible, quítese los lentes de contacto. Continúe enjuagando. Busque atención médica inmediatamente.

Por ingestión

En caso de ingestión, enjuagar la boca con agua (sólo si la víctima está consciente). Busque atención médica inmediatamente. Mantener tranquilos a los afectados. No induzca el vómito.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Symptome: Es liegen keine Informationen vor.

Wirkungen: Es liegen keine Informationen vor.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento

Tratamiento sintomático.

No hay información.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono, polvo, niebla pulverizada (agua)

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 3 de 9

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua agudo

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inflamable (Manual de Mercancías Peligrosas de la ONU, Parte 3).

El fuego produce un humo negro y denso. La inhalación de productos de descomposición peligrosos puede causar graves problemas de salud.

En caso de incendio se pueden producir: Monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂), óxidos de azufre (SO_x)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Tenga preparado un aparato respiratorio. No permita que el agua de extinción entre en desagües, suelos o cuerpos de agua. Enfriar con agua los recipientes cerrados cerca del foco del incendio.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evite la generación de polvo. Mantener alejado de fuentes de ignición. Use equipo de protección. Ventilar la zona afectada. No respirar el polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No verter en desagües o ríos. Si ríos, lagos o tuberías de alcantarillado están contaminados, informe a las autoridades pertinentes de acuerdo con las leyes locales.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoja mecánicamente cualquier material derramado y recójalo en los contenedores apropiados para su eliminación de acuerdo con las regulaciones locales (ver Sección 13). Realice la limpieza posterior con productos de limpieza, no utilice disolventes.

6.4 Referencia a otras secciones

Observe las normas de protección (ver secciones 7 y 8).

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura

No inhale el polvo al utilizar esta preparación. No coma, beba ni fume en el trabajo. Equipo de protección personal: ver sección 8. Almacenar siempre en contenedores del mismo material que el contenedor original. Siga las normas legales de protección y seguridad.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión

El polvo forma mezclas explosivas con el aire.

Tome medidas de precaución contra la carga electrostática.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento

Almacene en un lugar seco.

Clase de almacenamiento (LGK según TRGS 510): 13 - sólidos no combustibles

Instrucciones de almacenamiento

Mantener alejado de materiales fuertemente ácidos y alcalinos y agentes oxidantes.

Almacenar separado de los alimentos.

Más información sobre las condiciones de almacenamiento.

Temperatura de almacenamiento recomendada: 15–25 °C

7.3 Usos específicos finales

Observar la ficha técnica. Siga las instrucciones.

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 4 de 9

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Límites ocupacionales

Valor límite general de polvo para materias en suspensión biológicamente inertes (GKV)

Promedio diario: 10 mg/m³ (fracción inhalable); 5 mg/m³ (fracción respirable)

Promedio a corto plazo (1h): 20 mg/m³ (fracción inhalable); 10 mg/m³ (fracción respirable)

DNEL

no aplicable

PNEC

no aplicable

8.2. Controles de la exposición

Asegúrese de que haya una buena ventilación. Esto se puede lograr mediante ventilación por extracción local o ambiental. Si esto no fuera suficiente para mantener la concentración de polvo por debajo de los límites del lugar de trabajo, se deberá utilizar un dispositivo de protección respiratoria adecuado.

Limitar y controlar la exposición en el lugar de trabajo

Protección respiratoria

Si la concentración de polvo supera los valores límite del lugar de trabajo, se debe utilizar un equipo de protección respiratoria aprobado y adecuado para este fin. Deben respetarse los límites de tiempo de uso según GefStoffV en relación con las normas para el uso de dispositivos de protección respiratoria (BGR 190). Utilice únicamente dispositivos de protección respiratoria con la marca CE que incluya un número de prueba de cuatro dígitos. Conjunto de mascarilla completa o boquilla con filtro de partículas: Concentración máxima de uso para sustancias con valores límite: Filtro P1 hasta un máximo de 4 veces el valor límite; Filtro P2 hasta un máximo de 15 veces el valor límite; Filtro P3 hasta un máximo de 400 veces el límite.

Protección de mano

Para manipulación prolongada o repetida, se debe utilizar el siguiente material de guantes: Caucho de nitrilo o caucho fluorado, espesor del material de los guantes > 0,11 mm; Tiempo de penetración (tiempo máximo de uso) > 480 min Se deben respetar las instrucciones e información proporcionada por el fabricante de los guantes de protección sobre uso, almacenamiento, mantenimiento y sustitución. Tiempo de penetración del material del guante en función de la resistencia y duración de la exposición de la piel. Marcas de guantes recomendadas DIN EN 374. ¡Reemplace si está desgastado! Las cremas de barrera pueden ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. En ningún caso deben utilizarse tras el contacto.

Protección de los ojos

Si existe riesgo de polvo, utilice gafas protectoras ajustadas.

Protección Corporal

Utilice ropa antiestática hecha de fibras naturales (algodón) o fibras sintéticas resistentes al calor.

Medidas de protección

Después del contacto, limpie minuciosamente las superficies de la piel con agua y jabón o utilice un agente de limpieza adecuado. No utilice disolventes.

Limitación y seguimiento de la exposición ambiental

No verter en desagües o ríos. Consulte el Capítulo 7. No se requieren medidas adicionales.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Clasificación según Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Apariencia:

Estado físico

polvo

Color

marron oscuro

Olor

aromático, como café / vainilla

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 5 de 9

Datos básicos relevantes para la seguridad		Unidad	método	Otros datos
Punto de inflamación	no aplicable	°C	DIN 53213-1	
Temperatura de auto-inflamación	no aplicable	°C	DIN 51794	
Límite inferior de explosión	no aplicable	Vol %	DIN EN 1839	
Límite superior de explosión	no aplicable	Vol %	DIN EN 1839	
Temperatura de descomposición	no determinado	°C		
Presión de vapor a 20 °C	no aplicable	mbar	DIN EN 13016-1	
Punto de fusión	no determinado	°C	DIN 51532	
Inicio de ebullición	no aplicable	°C	DIN 51751	
Densidad a 20°C	no determinado	g/cm ³	DIN 53217	
Solubilidad del agua	insoluble	g/L		
valor de pH a 20°C, 10% en agua	6,7		ÖNORM EN ISO 10523	
Viscosidad a 25°C	no aplicable	mPa.s	ISO 3219	
Proporción del tamaño de grano <2,5 µm	0,0	M-%	DIN EN 933-1	
Prueba de separación de disolventes	no aplicable	%		
Contenido de sólidos	100	% en peso		
Contenido de disolvente				
Agua	0,0	% en peso		
Disolventes orgánicos	0,0	% en peso		
9.2 Otra información	no aplicable			

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No hay más información disponible.

10.2. Estabilidad química

Estable según las normas recomendadas de almacenamiento y manipulación. Para obtener más información sobre el almacenamiento adecuado: consulte la sección 7.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Mantener alejado de ácidos fuertes, bases fuertes y agentes oxidantes fuertes para evitar reacciones exotérmicas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

A altas temperaturas pueden formarse productos de descomposición peligrosos.

10.5. Materiales incompatibles

Mantener alejado de ácidos fuertes, bases fuertes y agentes oxidantes fuertes para evitar reacciones exotérmicas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

A altas temperaturas se pueden formar productos de descomposición peligrosos, por ejemplo: dióxido de carbono, monóxido de carbono, humo, óxidos de azufre.

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 6 de 9

SECCIÓN 11. Información toxicológica

Clasificación según Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]
No hay información sobre la preparación en sí.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Sin datos disponibles

Corrosión o irritación cutáneas; Lesiones o irritación ocular graves

Piel y ojos: No clasificar como corrosivo/irritante.

Efectos CMR (efectos cancerígenos, mutagénicos y tóxicos para la reproducción)

Carcinogenicidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria o cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos

Exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Exposiciones repetidas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración

La inhalación de polvo por encima de los valores límite del aire puede provocar problemas de salud, como irritación de las mucosas y de los órganos respiratorios.

Experiencias de la práctica/en humanos

No se conocen efectos sobre la salud.

Evaluación resumida de las propiedades CMR

no aplicable

Comentarios

No hay información sobre la preparación en sí.

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Evaluación general

Clasificación según Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

No hay información sobre la preparación en sí.

No verter en desagües o ríos.

12.1 Toxicidad

Sin datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 7 de 9

12.3 Potencial bioacumulativo

Sin datos disponibles

Factor de bioconcentración (BCF)

Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo

KW-Index: < 40 mg/kg TS

Método: ÖNORM EN 14039:2005-01

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Las sustancias de la mezcla no cumplen los criterios PBT/vPvB según REACH, Anexo XIII.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

No hay más información relevante disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminación adecuada/producto

Recomendación

No verter en desagües o ríos. Los residuos y contenedores deben eliminarse de forma segura. Eliminación como residuo peligroso de acuerdo con la Sección 18 AWG 2002 o eliminación como sustancia problemática de acuerdo con la Sección 16(5) AWG 2002.

Lista de sugerencias para códigos de residuos/designaciones de residuos según EAKV

01 01 09 Residuos de productos químicos agrícolas distintos de los mencionados en 02 01 08

Lista de sugerencias para códigos/nombres de residuos de acuerdo con la Ordenanza sobre listas de residuos de 2020

31482 Componentes del suelo procedentes de tratamientos biológicos

Embalaje

Recomendación:

Los envases no contaminados y vacíos se pueden reciclar. Los contenedores que no se vacíen adecuadamente deberán eliminarse como residuos peligrosos de acuerdo con el Anexo 2 II.14 Envases de la AVV 2020.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

Transporte terrestre (ADR/RID):

Transporte marítimo (IMDG):

no aplicable

Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR):

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte terrestre (ADR/RID):

Transporte marítimo (IMDG):

no aplicable

Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR):

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Transporte terrestre (ADR/RID):

Transporte marítimo (IMDG):

no aplicable

Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR):

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 8 de 9

14.4 Grupo de embalaje

Transporte terrestre (ADR/RID):
Transporte marítimo (IMDG): no aplicable
Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR):

14.5 Peligros para el medio ambiente

Transporte terrestre (ADR/RID) no
Marine pollutant no

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Transporte siempre en contenedores cerrados, verticales y seguros. Asegúrese de que las personas que transportan el producto sepan qué hacer en caso de accidente o derrame.
Instrucciones para una manipulación segura: ver secciones 6 - 8

Más información

Transporte terrestre (ADR/RID)

Código de restricciones en túneles
Limited quantities (LQ) no aplicable
Categoría de transporte

Transporte marítimo (IMDG):

EmS-No. no aplicable
Limited quantities (LQ)

14.7 Transporte a granel de conformidad con el Anexo II de MARPOL y el Código IBC

no aplicable

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Información sobre la Directiva 1999/13/CE sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (VOC-RL)

VOC-valor (g/L) ISO 11890-2: 0,0
VOC- valor (g/L) ASTM D 2369: 0,0

Directiva 2012/18/UE

Sustancias enumeradas por su nombre en el anexo I Ninguno de los ingredientes está incluido.

Seveso III- Directiva 2012/18/EU

Categoría no aplicable

Reglamento (CE) n° 1907/2006 Anexo XVII

Condiciones de restricción no aplicable

Notas sobre restricciones laborales

Restricciones laborales según la Directiva sobre protección de la maternidad (92/85/CEE) para mujeres embarazadas o madres lactantes. (§2b en combinación con §2a (2) Z.8 MSchG)

Restricciones de empleo según la Ley de protección del empleo juvenil (94/33/CE). (§23 KJBG en combinación con §3 KJBG-VO)

Regulación del sistema VOC: - debe observarse. Consulte la Sección 12.

Clase de peligro para el agua (WGK)

1 ligeramente peligroso para el agua

Clasificación según VbF 2023

no aplicable

Ficha de Datos de Seguridad

de acuerdo el Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado según el Reglamento (CE) n.º 2020/878



Artículo número: 1

Retentis

Fecha de impresión: 26.01.2024

Fecha de procesamiento: 26.01.2024

ES

Version: 1.0

Fecha de asunto: 26.01.2024

Página 9 de 9

Technische Anleitung Luft (TA-Luft)

TA-Luft (2002) Capítulo 5.2.1 Polvo total, incluidas las partículas finas

Insgesamt dürfen folgende Werte im Abgas nicht überschritten werden

Flujo de masa 0,2 kg/h

o

Concentración de masa 20 mg/m³

Otras regulaciones, restricciones y normas prohibitivas.

No hay más información relevante disponible.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de seguridad química para esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas en el apartado 3.

no aplicable

Más información

Clasificación según Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Abreviaciones y acrónimos

ADR: Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route (European Agreement concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)

BAT: Valor de tolerancia biológica en el lugar de trabajo

BGW: Límite biológico

CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society)

DNEL: Derived No-Effect Level (REACH), nivel sin efecto derivado

IATA: International Air Transport Association

ICAO: International Civil Aviation Organisation

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances

GHS: Globally Harmonised System of Classification and Labelling of Chemicals

LC50: Lethal concentration, 50 percent, concentración letal media

LD50: Lethal dose, 50 percent, dose letal mediana

LOAEC: lowest-observed-adverse-effect concentration

MAK: Máxima concentración en el lugar de trabajo

NOAEL: no-observed-adverse-effect level

NOAEC: No Observed-Adverse Effect Concentration

NOEC: No Observed Effect Concentration

NOEL: No Observed Effect Level

NOELR: No Observable Effect Loading Rate

OECD: Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo

PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic, propiedades persistentes, bioacumulables y tóxicas

PNEC: Predicted No-Effect Concentration (REACH)

RID: Règlement international concernant le transport des marchandises dangereuses par chemin de fer (Regulations Concerning the International Transport of Dangerous Goods by Rail)

SVHC: Substances of Very High Concern, sustancia extremadamente preocupante (SEP)

VbF 2023: Verordnung über brennbare Flüssigkeiten, Österreich (Ordinance on the storage of combustible liquids, Austria), Ordenanza sobre líquidos inflamables 2023 (VbF 2023)

vPvB: very Persistent and very Bioaccumulative, muy persistentes y muy bioacumulables (mPmB)

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro estado actual de conocimientos y a las normativas nacionales y de la UE. El producto no se puede utilizar para ningún propósito distinto al indicado en el Capítulo 1 sin permiso por escrito. Siempre es responsabilidad del usuario tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los requisitos establecidos en las normas y leyes locales. La información contenida en esta hoja de datos de seguridad describe los requisitos de seguridad de nuestro producto y no representa una garantía de las propiedades del producto.